



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW; 18 ABR 2011

VISTO:

La Nota N° 033/11 DP. del Director de Posgrados; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto se solicita a este Consejo Directivo proponga al Consejo Superior se acepte la donación de publicaciones periódicas, efectuada por la Biblioteca Tribunales del Poder Judicial de Trelew;

Que la aceptación de dicha donación no genera obligación institucional;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente mediante el Despacho N° 22/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 09 de abril de 2011.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Proponer al Honorable Consejo Superior se acepte la donación** efectuada por la Biblioteca Tribunales del Poder Judicial de Trelew y que consiste en las siguientes publicaciones:

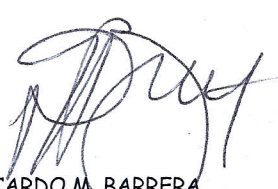
- La Ley Patagonia: 2004 Año 1 (2, 3, 4, 5, 6); 2005 Año 2 (1,2, 3, 4, 5, 6); 2006 Año 3 (1 x2, 2x2, 3, 4, 5, 6), 2007 Año 4 (1, 2, 3, 4, 5, 6)
Buenos Aires: La Ley
ISSN: no informado
- Suplemento La Ley Constitucional -- 2006: Marzo a Abril, Julio a Agosto, Octubre a Diciembre; 2007: Junio, Agosto a Septiembre, Noviembre a Diciembre; 2008: Diciembre; 2009: Febrero a .Marzo, Mayo a Junio, Agosto a Septiembre, Noviembre; 2010: Febrero a Marzo, Junio, Agosto a Septiembre, Noviembre
Buenos Aires: La Ley.
ISSN: no informado

ARTÍCULO 2°.- Destinar las mismas a la Biblioteca de Posgrados "Dr. David Baigún" de la Sede Trelew.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer a la Biblioteca Tribunales el gesto de donar las mismas.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al H° Consejo Superior y cumplido, archívese.




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

061/11

CDFCE.-